

CONSTANCIA SECRETARIAL: Se deja constancia que el día de hoy 19 de enero de 2021, ingresa el proceso al despacho para calificar.

República de Colombia



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO CINCUENTA Y SEIS DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE
BOGOTÁ D. C

Bogotá D. C., veinticuatro (24) de febrero de dos mil veintiuno (2021)

Radicación 2020 - 01010

Teniendo en cuenta que la presente demanda reúne los requisitos exigidos en los artículos 82 y 422 del C.G.P. y en el título concurren las exigencias de la ley 675, el Despacho, **RESUELVE:**

Librar orden de pago por la vía **EJECUTIVA SINGULAR DE MÍNIMA CUANTÍA**, en favor de **CONJUNTO RESIDENCIAL SAN LUCAS 1**. Contra **JHON HUMBERTO RODRÍGUEZ BOBADILLA** por las siguientes cantidades y conceptos:

Certificado cuotas de administración

1. Por las siguientes sumas:

Parqueadero Zona Comunal del 01 a 31 Octubre /2018	34.500,00
Parqueadero Zona Comunal del 01 a 30 Noviembre /2018	34.500,00
Parqueadero Zona Comunal del 01 a 31 Diciembre /2018	34.500,00
Parqueadero Zona Comunal del 01 a 31 enero /2019	34.500,00
Parqueadero Zona Comunal del 01 a 28 febrero /2019	34.500,00
Parqueadero Zona Comunal del 01 a 30 marzo 31/2019	34.500,00
Parqueadero Zona Comunal del 01 a 30 Abril/2019	41.400,00
Parqueadero Zona Comunal del 01 a 31 Mayo /2019	41.400,00
Cuota Extraordinaria del 01 a 31 Mayo/2019	217.000,00
Cuota Extraordinaria del 01 a 30 Junio /2019	217.000,00
Cuota Extraordinaria del 01 a 31 Julio/2019	217.000,00
Cuota Extraordinaria del 01 a 31 Agosto/2019	217.000,00
Cuota Extraordinaria del 01 a 30 Septiembre/2019	217.000,00
Parqueadero Zona Comunal del 01 a 30 Junio/2019	41.400,00
Cuota Extraordinaria del 01 a 31 octubre /2019	78.000,00
Parqueadero Zona Comunal del 01 a 31 Julio/2019	41.400,00
Parqueadero Zona Comunal del 01 a 31 Agosto/2019	41.400,00
Parqueadero Zona Comunal del 01 a 30 Septiembre/2019	41.400,00
Parqueadero Zona Comunal del 01 a 31 Octubre /2019	41.400,00
Parqueadero Zona Comunal del 01 a 30 Noviembre /2019	41.400,00
Parqueadero Zona Comunal del 01 a 31 Diciembre /2019	41.400,00
Parqueadero Zona Comunal del 01 a 31 Enero /2020	41.400,00
Parqueadero Zona Comunal del 01 a 29 Febrero /2020	41.400,00
Parqueadero Zona Comunal del 01 a 31 Marzo /2020	41.400,00
Parqueadero Zona Comunal del 01 a 30 Abril /2020	43.900,00
Parqueadero Zona Comunal del 01 a 31 Mayo /2020	43.900,00
Parqueadero Zona Comunal del 01 a 30 Junio /2020	43.900,00
Parqueadero Zona Comunal del 01 a 31 Julio /2020	43.900,00
Parqueadero Zona Comunal del 01 a 31 Agosto/2020	43.900,00
Parqueadero Zona Comunal del 01 a 30 Septiembre/2020	43.900,00
Parqueadero Zona Comunal del 01 a 31 Octubre/2020	43.900,00
Cuota Extraordinaria del 01 a 31 Octubre/2020	35.467,00
Cuota Extraordinaria del 01 a 30 Noviembre/2020	35.467,00
Parqueadero Zona Comunal del 01 a 30 Noviembre/2020	43.900,00

Correspondiente a las cuotas de administración y cuota extraordinarias,



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO CINCUENTA Y SEIS DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE
BOGOTÁ D. C

no pagadas incorporadas al título base de la acción.

2. Por los intereses moratorios sobre las anteriores sumas de dinero, desde el día siguiente a la fecha de vencimiento y hasta que se verifique su pago total, liquidados a la tasa máxima legalmente establecida, al tenor de lo dispuesto en el art. 884 del C. de Co.
3. Sobre costas se resolverá oportunamente.

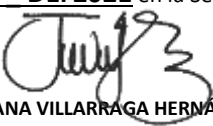
Se prorroga el término para decidir la instancia por 6 meses, conforme a las facultades del art. 121 del C.G.P., dada la carga laboral asignada al Despacho.

Tramítese el presente asunto por la vía del proceso Ejecutivo, advirtiéndole a la demandada que cuenta con cinco (5) días para pagar y/o diez (10) días para excepcionar. Los términos correrán de manera simultánea.

Se reconoce personería al doctor **JONATHAN STEVEN CATAÑO DELGADO** quien actúa como apoderado de la parte actora.

NOTIFÍQUESE (2),

DIANA CAROLINA ARIZA TAMAYO
Jueza

JUZGADO 56° DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE BOGOTÁ D.C. La anterior providencia se notifica por estado N° <u>009</u> del <u>25 DE FEBRERO DE 2021</u> en la Secretaría a las 8.00 am  JOHANA VILLARRAGA HERNÁNDEZ Secretaria

JD

República de Colombia



*RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO CINCUENTA Y SEIS DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE
BOGOTÁ D. C*

Firmado Por:

**DIANA CAROLINA ARIZA TAMAYO
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 074 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

8a20e13f0ab7d2b089380a4f1802795c0c8ed1f1de59e459ef70beb5c55a0861

Documento generado en 24/02/2021 09:56:50 PM

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**